

## I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho de la Unión Europea
Titulación	Grado en Derecho (E-1 JGP; E-3; E-5; INTERCAMBIO)
Curso	2º E-1 JGP / 3º E-3, E-5
Carácter	Obligatoria Cuatrimestral
Créditos ECTS	6
Departamento	Departamento de Derecho Público
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Profesores	Profª Dra. Paula García Andrade; Prof. Dr. Antonio Díaz Narváez

Datos del profesorado	
Profesor	Profª Dra. Paula García Andrade
Grupo	E-1 JGP
e-mail	<a href="mailto:pgandrade@icade.comillas.edu">pgandrade@icade.comillas.edu</a>
Despacho	Decanato

Datos del profesorado	
Profesor	Prof. Dr. Antonio Díaz Narváez
Grupo	Intercambio grupo semestre 1 y semestre 2
e-mail	<a href="mailto:adnarvaez@icade.comillas.edu">adnarvaez@icade.comillas.edu</a>
Despacho	Sala de Profesores, 5ª Planta

Aportación al perfil profesional de la titulación	
<p>La asignatura de “Derecho de la Unión Europea” pretende formar al alumno en la configuración y evolución de la Unión Europea y del proceso de integración; los principios rectores y la composición de su sistema institucional; el sistema de normas y actos y los caracteres de su ordenamiento jurídico; los principios que rigen las relaciones entre éste y los ordenamientos jurídicos nacionales; así como la aplicación judicial del Derecho de la Unión Europea. Asimismo, la incidencia de éste en otras ramas del Derecho le confiere una relevancia adicional para la mejor asimilación de otras materias que conforman el plan de estudios conducente a la obtención del Grado en Derecho.</p>	

El dominio del Derecho de la Unión Europea resulta esencial para cualquier profesional del Derecho que desarrolle su carrera en el ámbito estrictamente jurídico, de la empresa o de las relaciones internacionales. En efecto, en todos y cada uno de estos ámbitos profesionales, tanto a nivel nacional como internacional, el jurista debe tener muy presente el proceso de integración europea y su impacto en los ordenamientos nacionales a la hora de resolver conflictos jurídicos, asesorar sobre los condicionamientos legales en el diseño de estrategias empresariales en el mercado europeo y ejercer funciones públicas, tanto a nivel nacional como europeo e internacional.

## II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

### Competencias Genéricas

#### Instrumentales

#### **CGI 02 - Comunicación oral (nivel 2)**

Si bien el alumno ha de contar, sobre la base de su formación previa a los estudios universitarios, con destrezas de comunicación adecuadas, el desarrollo de esta competencia adquiere gran trascendencia en la formación de un jurista. Con su adquisición, el alumno acreditará:

- Conocer los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección, pertinencia y creatividad, manifestando un estilo personal y dominando la terminología específica que se requiera
- Expresarse oralmente con corrección, claridad y precisión, siendo capaz de comunicarse con soltura (a través de presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.), adaptando el discurso al contexto, al destinatario y al objetivo de la comunicación

#### **CGI 04 - Habilidad para la gestión de la información**

La adquisición de esta competencia supone un conocimiento de las diversas fuentes para la obtención de información jurídica, incluyendo destreza en el manejo de las nuevas tecnologías (internet, bases de datos jurídicas) y una utilización adecuada de las mismas, lo que conlleva poder cribar la información relevante y tener capacidad para interrelacionar y conectar distintas informaciones. Con el logro de esta competencia, el alumno acreditará

- Conocimiento y manejo adecuado de los distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa al Derecho de la Unión Europea (textos y manuales especializados, internet, bases de datos, repertorios de jurisprudencia)
- Tratamiento de la información: localización y cribado de la información relevante, recuperación de la información e interrelación entre distintos datos.

### Competencias Específicas de la asignatura

#### Conceptuales (saber)

**CEA 02 - Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico de la Unión Europea**, teniendo especialmente en cuenta los caracteres y evolución del proceso de integración que lo sustenta, la configuración actual de la Unión Europea, su sistema institucional, las características y principios de su ordenamiento jurídico y la aplicación judicial del mismo. Con la adquisición de esta competencia, el alumno deberá ser capaz de:

- Analizar y comprender el proceso de integración europea y su evolución
- Analizar y comprender la creación de la estructura institucional garante del funcionamiento de la UE y de la consecución de sus objetivos

- Comprender los caracteres del ordenamiento jurídico europeo, apreciar su autonomía y analizar sus implicaciones prácticas a la hora de garantizar la primacía y, en su caso, la eficacia directa de estas normas.
- Comprender la aplicación judicial del Derecho de la Unión Europea tanto por parte de su sistema judicial propio como a través de las obligaciones que incumben al juez nacional

### **CEA 07 - Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.**

Mediante la adquisición de esta competencia, el alumno será capaz de comprender cuestiones jurídicas de cierta complejidad en el ámbito comunitario europeo, así como de valorar su alcance y conexiones con el ordenamiento de la UE, los ordenamientos internos y con otros sectores del Derecho. Así, con el logro de esta competencia, el alumno será capaz de:

- Comprender cuestiones de Derecho de la Unión Europea, utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones.
- Identificar dichas cuestiones a partir del planteamiento de hechos no estructurados jurídicamente

### **Procedimentales (hacer)**

#### **CED 01 – Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado**

La adquisición de esta competencia conlleva tomar conciencia de las interacciones del Derecho de la Unión Europea con otros ordenamientos jurídicos, tanto el ordenamiento internacional como los ordenamientos internos, y de los problemas que ello pueda plantear, así como de las implicaciones derivadas de los principios que rigen las relaciones entre dichos ordenamientos. Con la adquisición de esta competencia, el alumno deberá:

- Conocer la interacción del Derecho de la Unión Europea con el ordenamiento jurídico internacional y los ordenamientos jurídicos internos, identificando las principales consecuencias prácticas que ello conlleva.
- Apreciar la diversidad de los sistemas jurídicos como una fuente de riqueza, desarrollando las destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión jurídica en un ámbito internacional.

#### **CED 07 - Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.**

La adquisición de esta competencia supone tomar conciencia de la trascendencia que tiene el ordenamiento jurídico de la Unión Europea en la vida en sociedad y cuáles son los principios que sustentan esa relación, tanto históricamente como en la actualidad. Con la adquisición de esta competencia, el alumno deberá:

- Identificar los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho de la Unión Europea; así como los criterios que, en cada momento inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones.
- Conocer los conceptos jurídicos y los modelos que marcan la evolución del ordenamiento jurídico de la Unión Europea hasta el sistema vigente.

## Profesionales (saber hacer)

### **CEP 07 - Habilidad discursiva y argumentativa en el lenguaje oral.**

La adquisición de esta competencia implica conocimiento y dominio de las técnicas propias de la oratoria jurídica, imprescindibles para el ejercicio profesional. Con el logro de esta competencia, el alumno conseguirá:

- Hablar en público con fluidez, claridad y seguridad, utilizando el registro apropiado al destinatario.
- Presentar sus argumentos con precisión, concisión y persuasión, demostrando capacidad de síntesis.
- Dominar el vocabulario jurídico pertinente.
- Estructurar de manera clara y ordenada las ideas; demostrar dominio del tema y de la argumentación desarrollada; así como retener la atención del público y organizar su discurso de acuerdo con el tiempo y/o espacio disponibles.

## **III. TEMAS Y CONTENIDOS**

### **Tema 1: EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA**

- 1.1. Fundamentos jurídico-internacionales del proceso de integración europea: Las Organizaciones Internacionales de integración
- 1.2. Presupuestos histórico-políticos del proceso de integración europea
- 1.3. Los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y su reforma
- 1.4. La Unión Europea de Maastricht a Lisboa
- 1.5. Los valores, objetivos y principios de la Unión Europea. Especial referencia a la protección de los derechos fundamentales
- 1.6. El sistema de competencias de la Unión Europea
- 1.7. Procedimientos de adhesión y retirada de la Unión Europea
- 1.8. Presupuestos de la acción exterior de la Unión Europea

### **Tema 2: EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

- 2.1. Características y principios del sistema institucional de la Unión Europea
- 2.2. La Comisión Europea
- 2.3. El Consejo
- 2.4. El Consejo Europeo
- 2.5. El Parlamento Europeo y los procedimientos decisorios
- 2.6. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- 2.7. Otras instituciones y órganos auxiliares

### **Tema 3: EL SISTEMA NORMATIVO DE LA UNIÓN EUROPEA**

- 3.1. Las fuentes del Derecho de la Unión Europea: introducción
- 3.2. El Derecho Originario
- 3.3. El Derecho Derivado
- 3.4. Los acuerdos internacionales celebrados por la Unión Europea

3.5. Los principios generales del Derecho

3.6. Otras normas y actos

#### Tema 4: RELACIONES ENTRE EL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

4.1. La inserción del ordenamiento de la Unión Europea en los ordenamientos nacionales: introducción

4.2. La primacía del Derecho de la Unión Europea

4.3. El efecto directo del Derecho de la Unión Europea

4.4. Relaciones entre el ordenamiento jurídico de la Unión Europea y el ordenamiento español, con especial referencia a la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de integración

4.5. Ejecución del Derecho de la Unión Europea y responsabilidad del Estado por incumplimiento

#### Tema 5: LA APLICACIÓN JUDICIAL DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

5.1. El sistema jurisdiccional nacional y de la Unión Europea: introducción

5.2. El juez nacional como juez ordinario de Derecho de la UE. Consideración especial del caso español

5.3. El procedimiento y los cauces procesales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

### IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

#### Bibliografía Básica

##### Manuales

MANGAS MARTÍN, A., LIÑÁN NOGUERAS, D.J., *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 9ª ed., Tecnos, Madrid, 2016.

##### Páginas web

El portal de la Unión Europea: [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Consejo y Consejo Europeo: <http://www.consilium.europa.eu/es/home/>

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/portal/es>

Comité Económico y Social Europeo: <http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.es.home>

Comité Europeo de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/es/Pages/home.aspx>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j\\_6/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.europa.eu/es/Pages/ecadefault.aspx>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.org/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

Servicio Europeo de Acción Exterior: [https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/area/foreign-affairs\\_es](https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/area/foreign-affairs_es)

EURLEX – El acceso al Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>

Diario Oficial de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html?locale=es>

Síntesis de la Legislación de la UE: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Otros materiales
Tratado de la UE (TUE) y Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE). Edición actualizada de cualquier editorial.
<b>Bibliografía Complementaria</b>
<b>Obras generales</b>
ALONSO GARCÍA, R., <i>Sistema jurídico de la Unión Europea</i> , Civitas, 4ª ed., 2014. CRAIG, P. & DE BÚRCA, G., <i>EU law: text, cases, and materials</i> , Oxford University Press, Oxford, 6 <sup>th</sup> ed., 2015. BARNARD, C. & PEERS, S., <i>European Union Law</i> , Oxford University Press, Oxford, 2014. DÍEZ MORENO, F., <i>Manual de Derecho de la Unión Europea</i> , Civitas, 5ª ed., 2009. JACQUÉ, J.P., <i>Droit institutionnel de l'Union européenne</i> , Dalloz, Paris, 8 <sup>ème</sup> éd., 2015. SCHÜTZE, R., <i>European Constitutional Law</i> , Cambridge University Press, Cambridge, 2 <sup>nd</sup> ed., 2016.
<b>Revistas científicas especializadas en Derecho de la UE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cahiers de Droit Européen</li> <li>▪ Cambridge Yearbook of European Legal Studies</li> <li>▪ Common Market Law Review</li> <li>▪ Cuadernos Europeos de Deusto</li> <li>▪ EUI Working Papers</li> <li>▪ European Constitutional Law Review</li> <li>▪ European Journal of International Law</li> <li>▪ European Journal of Legal Studies</li> <li>▪ European Law Review</li> <li>▪ International and Comparative Law Quarterly</li> <li>▪ Jean Monnet Working Papers</li> <li>▪ Revista de Derecho Comunitario Europeo</li> <li>▪ Revista de Derecho Constitucional Europeo</li> <li>▪ Revista de Derecho de la Unión Europea</li> <li>▪ Revista Española de Derecho Europeo</li> <li>▪ Revista General de Derecho Europeo</li> <li>▪ Revue du Droit de l'Union européen</li> <li>▪ Yearbook of European Law</li> </ul>
Otros materiales
Bases de datos jurídicas (Aranzadi, lustel...)

## V. METODOLOGÍA DOCENTE

<b>Metodología presencial: Actividades</b>
<p><b>- Clases Magistrales:</b></p> <p>El profesor expondrá los contenidos centrales de cada tema del programa, desarrollando los conceptos y argumentaciones más relevantes, explicando las conexiones entre ellos y procurando aclarar las dudas o preguntas que puedan surgir en el transcurso de la sesión o que se hayan planteado los alumnos durante la preparación previa de la misma.</p>

**- Exposiciones orales en el aula:**

A lo largo del curso, cada alumno realizará una breve exposición oral sobre una cuestión que previamente le habrá asignado el profesor. Las exposiciones consistirán en el análisis y comentario de sentencias del TJUE, si bien podrán también versar sobre un acto jurídico o documento de interés, la resolución de un breve caso práctico o la respuesta a preguntas guiadas relacionadas con el temario de la asignatura. El alumno deberá entregar al profesor, al inicio de su exposición, un esquema escrito de la misma, en el que necesariamente habrá de figurar un apartado bibliográfico que deje constancia de las fuentes empleadas por el alumno en la preparación de su exposición.

La realización de estas exposiciones individuales no excluirá la posibilidad de que todos o algunos de los materiales, especificados por el profesor, hayan de ser leídos y/o trabajados por el conjunto del grupo.

El profesor fomentará la participación activa del resto de alumnos en las discusiones que puedan surgir a propósito de las exposiciones individuales de sus compañeros.

**- Pruebas de comprobación de conocimientos:**

Con el fin de comprobar el grado de comprensión de la asignatura, facilitar su estudio e identificar posibles lagunas conceptuales, se realizará una prueba de comprobación de conocimientos tras finalizar el desarrollo de cada uno de los temas. Dicha prueba podrá constar de preguntas de opción múltiple y/o preguntas cortas.

**Metodología no presencial: Actividades**

- Preparación de la exposición oral por parte del alumno designado.
- Lectura de los materiales encomendados al conjunto del grupo.
- Estudio de la asignatura.

**VI. RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO**

Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	52	52	104
Presentación en el aula	5 <sup>1</sup>	2 <sup>2</sup>	7
Evaluación: pruebas en el aula	3	11	14
Evaluación: examen escrito	(+1)	25	25
Evaluación: revisión de examen	(+1)	0	0
<b>CRÉDITOS ECTS: 6</b>	<b>60</b>	<b>90</b>	<b>150 (+2)</b>

<sup>1</sup> Horas totales de las presentaciones del conjunto de los alumnos. Cada presentación individual será de 5 minutos.

<sup>2</sup> Tiempo que el alumno designado empleará en preparar su presentación.

## VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias	Peso en la evaluación
Exposición oral en el aula	Comunicación oral Habilidad para la gestión de la información Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico Comprensión de cuestiones jurídicas complejas Habilidad discursiva y argumentativa	15%
Pruebas de comprobación de conocimientos	Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico Comprensión de cuestiones jurídicas complejas. Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	15%
Examen final	Comunicación oral Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico Comprensión de cuestiones jurídicas complejas Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales Habilidad discursiva y argumentativa	70%

## Calificaciones

### **Convocatoria ordinaria:**

- \* El examen final, en el que se evaluarán tanto las competencias genéricas como específicas de la asignatura, constará de una parte escrita en formato tipo test/preguntas cortas y una parte oral. El valor del examen será del 70% de la calificación final.
- \* El 30% restante de la calificación final constará de los siguientes elementos: un 15% corresponderá a la media obtenida en las diversas pruebas de comprobación de conocimientos realizadas al final de cada tema del programa; y el otro 15% corresponderá a la nota obtenida en la exposición oral realizada por cada alumno durante el curso.
- \* Será preciso aprobar el examen final para poder tomar en consideración las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua (pruebas y exposición oral).

### **Convocatoria extraordinaria:**

- \* El examen final tendrá un valor de 100% para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas de evaluación continua. Respecto de los alumnos que sí hayan superado dichas pruebas, el profesor aplicará la opción más favorable de entre las dos siguientes: a) otorgar al examen el valor de 100% de la calificación final; b) otorgar al examen el valor de 70% de la calificación final, computando las calificaciones de la evaluación continua obtenidas durante la convocatoria ordinaria (30%).

### **Tercera y siguientes convocatorias:**

- \* Para estos alumnos, la calificación final de la asignatura se compone de la nota del examen (80%) y de la media obtenida en las pruebas de comprobación de conocimientos (20%).